



Municipio de Río Grande



Río Grande, 09 de Mayo de 2.018.

Visto:

El Expediente N° 0036/2018, caratulado "Pago Liquidación Final Autoridades y diferencia por reclamo".
La Nota N° 091/2018, Letra T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 091/2018, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 09 de Mayo de 2.018 se solicita autorización para aprobar el pago de la Liquidación Final de Autoridades Tribunal de Cuentas Municipal, como así también la diferencia del Reclamo efectuado por el agente Gómez Leonardo.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3749/2017.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y Decreto C.D. 059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de de la Liquidación Final de Autoridades Tribunal de Cuentas Municipal, como así también la diferencia del Reclamo efectuado por el agente Gómez Leonardo, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 349.988,70 (Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 70/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0036/2018.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 180.118,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil Ciento Dieciocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0036/2018.

ARTICULO 3°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 082/2018.


CP. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


CP. Nicolás Armando Giordano Amieva
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal